

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PIMOCOMERCIO S.A. CELEBRADA EL 20 DE JULIO DEL 2018**

En el Cantón El Triunfo, a los Veintinueve días del mes de Julio del año dos mil dieciocho a las nueve horas en el local de la Compañía **PIMOCOMERCIO S.A.** Ubicada en el Cantón El Triunfo Provincia del Guayas en la Av. Ocho de Abril y Telmo Tejada, con la asistencia de las siguientes personas:

- A.- Pincay Moya Miguel Ángel, por sus propios derechos, propietario pleno de Doscientas acciones de un dólar cada una.
- B.- Pincay Moya Josué Luis, por sus propios derechos, propietario pleno de Doscientas acciones de un dólar cada una.
- C.- Pincay Moya María Elena, por sus propios derechos, propietaria pleno de Seiscientas acciones de un dólar cada una.

Preside la sesión la Señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, quién lo hace con el carácter de Presidente, y actúa como Secretaria la señora **ANGELA LEONOR ARROBA OLIVARES**

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 236 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de mil dólares, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.

La señora **ANGELA LEONOR ARROBA OLIVARES**, en su calidad de Secretaria de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que dice:

1) Resolver la Aprobación de los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.

PRIMER PUNTO.-La señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, en su calidad de Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía hace uso de la palabra y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día que dice: **Aprobación de los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.**

Concluida la exposición la señora **MARIA ELENA PINCAY MOYA**, pone a

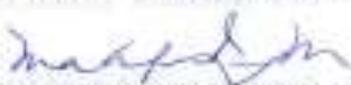
consideración de la junta el único punto del orden del día, el cual es sometido a consideración de la Junta General de accionistas, la cual por unanimidad de votos resuelve:

La Aprobación de los Estados Financieros del año 2017, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 20 y 449 de la Ley de Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado; **MARIA ELENA PINCAY MOYA, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA; ANGELA LEONOR ARROBA OLIVARES, SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA.**

El Triunfo, 29 de Julio de 2018


**SRA. PINCAY MOYA MARIA ELENA
ACCIONISTA MAYORITARIA**


**ING. PINCAY MOYA MIGUEL ANGEL
ACCIONISTA MINORITARIO**


**ING. PINCAY MOYA JOSUE LUIS
ACCIONISTA MINORITARIO**

